

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Salvamento Marítimo es una entidad pública empresarial, dependiente del Ministerio de Fomento, que oficialmente se encarga de los servicios de rescate, búsqueda y salvamento marítimo; prevención y lucha contra la contaminación del medio marino y control del tráfico marítimo.

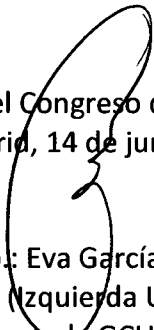
Según el responsable de Marina Mercante del sindicato CC.OO., el personal de flota de Salvamento Marítimo lo forman 750 trabajadores, una cantidad muy por debajo de lo necesario. Además, el sindicato pide que se revisen las tripulaciones mínimas y que se recupere el número que existía antes de la crisis. En la actualidad, cada embarcación 'Salvamar' cuenta con tres tripulantes que trabajan una semana sin apenas poder descansar, realizando un trabajo físico extenuante para auxiliar y rescatar a un número de personas que ha ido en aumento de forma considerable en los últimos años.

¿Cuál es el número de profesionales que conforma el personal de flota de Salvamento Marítimo?

¿Considera el Gobierno que es suficiente el personal de flota de Salvamento Marítimo para prestar sus servicios con garantías?

¿Van a revisarse las tripulaciones mínimas para recuperar el número que había antes de la crisis?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 14 de junio de 2018



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM